

***Acta de Sesión Ordinaria No. 09-2021***

Sesión Ordinaria No.09-2021, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en modo virtual en aplicación de la Ley 9842 donde se establece una adición al art 37 Bis del Código Municipal, permitiendo a los Gobiernos Locales de Costa Rica sesionar de manera virtual como producto de la Emergencia Nacional COVID-19. A las diecisiete horas treinta minutos, del 03 de marzo del año 2021.

**Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.**

**Artículo No.1.** Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la sesión ordinaria 09-2021, celebrada el 03 de marzo 2021. Con la asistencia de los señores regidores:

**Regidores Propietarios:** *Patricio González Quirós, preside la sesión*

*Ana Cecilia Jiménez Arias*

*Manuel González Castro*

**Regidores suplentes:** *Olga Madrigal Guadamuz, Funge como propietaria*

**Síndicos propietarios:** *Ana Patricia Agüero Jiménez*

**Síndicos suplentes:** *Roger Hernández Aguilar, funge como propietario*

**Funcionarios:** *Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal*  
*Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo*

**Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día**

*1. Comprobación del Quorum*

*2. Aprobación del Orden del día*

*3. Audiencias*

*4. Lectura y aprobación del Acta*

*5. Lectura de Correspondencia*

*6. Asuntos Varios*

*7. Mociones*

**Capítulo No.3. Audiencias**

**Artículo No.1.** No asistió público.

**Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta**

**Artículo No.1.** Es leída, discutida y aprobada el acta de Sesión Ordinaria No.08-2021, sin ninguna objeción por los regidores, Patricio González Quirós, Cecilia Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro.

**Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia**

**Artículo No.1.Notas de:**

**I.** Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, presenta Oficio MT-ALC-06-073-202, hace entrega de Informe de Labores Correspondiente al año 2020.

**1.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, esa parte la podemos ver en Rendición de Cuentas, en una Sesión Especial para ese caso.

**1.2.** Presidente Patricio González, a mí me gustaría que lo viéramos en sesión extraordinaria precisamente para ver el informe suyo y creo que si es importante definir una fecha, para realizar una sesión para ver ese tema, que les parece el lunes 15 de marzo, igual a las 5:30 p.m.

**2.** Municipalidad de Pérez Zeledón Oficio TRA-0071-21-SCM, Asunto: Voto de apoyo a favor de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación.

**3.** Sra. Marcela Gutiérrez, solicita audiencia al Concejo Municipal.

**3.1.** Presidente Patricio González, responderle entonces, para que participe el miércoles 17 de marzo a las 5:30.

**4.** Sr. Virgilio Navarro Vargas, Representante Legal Siembras y Cosechas, Los Virgilio, S.A, solicita permiso para encausar el Río Grande de Taracoles. En el sector conocido como Bajo Mora.

**4.1.** Alcalde Giovanni Madrigal ahí sería bueno verlo en comisión o conversarlo, sí es un poquito complejo, él habla ahí como de encausar un río, o algo así, pero eso es un tema que la Municipalidad en esa parte no le compete pero también habla de cambiar la calle, entonces esa parte, sí habría que conversar con él para ver si él es que va a donar un terreno y para cambiar la calle, ya ahí no me quedó claro el asunto.

**4.2.** Presidente Patricio González, Giovanni, le cedemos un espacio en una de las sesiones, para entender bien el tema, invitarlo a la sesión virtual del próximo miércoles, a partir de las 5:30 y que nos indique un correo, por ser virtual, para aclarar dudas.

**5.** Sr. Andrés Bermúdez Aguilar, Adjunta oficio FEMO-DE-005-2021, para la elección de los representantes de la Municipalidad de Turrubares ante la Federación Municipal de Municipalidades del Oeste de San José.

**5.1.** Presidente Patricio González, me parece que eso lo habíamos elegido ya algunas personas, no sé si lo podemos ver la próxima sesión, porque ya estaría Doña Ivonne, pero estoy casi seguro que doña Ivonne se había apuntado para eso. Lo dejamos para analizarlo y definirlo la próxima semana.

**6.** Contraloría General de la República, Licda. Jessica Viquez Alvarado, Gerente de Área, Oficio: DFOE-EC-0259, Asunto: Comunicación del inicio de la aplicación del Índice de Capacidad de Gestión 2021.

**6.1.** Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, eso es una evaluación que la Contraloría está haciendo, básicamente lo que nos dice es que confirmemos a la persona que ya está inscrita yo ya lo confirmé, inclusive, yo les copié a ustedes el correo, entonces ya se envió el oficio a la Contraloría, básicamente es para nosotros, y de conocimiento de ustedes, pero yo ya les copie también, ya se envió.

**7.** Lic. Jesús López López, amparados al reglamento de Proveeduría Municipal, presenta informe para el dictado del acto final de la Licitación Abreviada 2021LA-000001-0021911601 denominada “Suministro materiales para la construcción del proyecto para la Red Vial Cantonal de Turrubares”.

**8.** Alcalde Municipal Giovanni Madrigal presenta Oficio MT-ALC-06-081-2021, Ref. Resolución MT-ALC-05-81-2021.

**8.1.** Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, como ustedes saben, al compañero Jorge la semana pasada se le aprobó un permiso sin goce de salario por 6 meses, más unos días que tiene de vacaciones, entonces se habilitó públicamente para recibir oferentes, inclusive, se subió a la página de la Municipalidad, la participación fue relativamente escasa, a nivel de Cantón no recibimos participantes de personas que tuvieran los requisitos de idoneidad, en este caso básicamente de Contador Público incorporado al Colegio Profesional respectivo, y algún tipo de experiencia especialmente en el ámbito público, básicamente dos de los perfiles básicamente el de esta señora Doña Kattia es el que más se ajusta a la idoneidad, experiencia como Contadora, en una Municipalidad estuvo poco más de 6 años, entonces por el tipo de proceso por ser temporal de servicios especiales, no tenemos mayor margen para hacer un proceso más extenso, puesto que el Contador se estaría yendo el martes, entonces estaría aquí creo que 3 días, viendo ahí lo más básico, entonces si se ocupa gente que sepa del tema de presupuestos; el tema particular acá nosotros no tenemos encargado de presupuestos, entonces el Contador debe hacer presupuesto, todo el tema de digitación en el SIP de la Contraloría, entonces pues con esa persona se ha hecho el proceso, entonces vemos que es la que tiene la mayor idoneidad

y tiene todos los requisitos legales que se ocupan de acuerdo al Manual de Puestos para que no haya ningún roce con un tema de legalidad. Igual desearle al compañero Jorge muchos éxitos en este período en lo que se vaya a desenvolver y solicitarles aquí el apoyo para el nombramiento de esa persona, y es una labor a tiempo completa muy importante, como muchas aquí en la Municipalidad, que es la Contabilidad, básicamente, eso sería.

**8.2.** Presidente Patricio González, sí, me parece bien, no veo ningún inconveniente.

**9.** MEP, Licda. Zeidy Salguero Guzmán, solicita el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Purines de Turrubares.

**10.** Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, presenta Oficio MT-ALC-06-082-2021, Modificación Presupuestaria No.02-2021 y la moción respectiva para su análisis y posterior aprobación.

**10.1.** Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, básicamente el ajuste que se está haciendo es unos recursos de CONAPAM de 60 millones que el año pasado se habían presupuestado, es el rubro más grande, después de ahí la Contraloría improbo unos recursos, entonces, había que hacer unos ajustes en el fondo de capitalización laboral en todos los programas, y después una modificación de la Auditoria, se están convirtiendo tres proyectos del Distrito San Luis que estaban por contratación por administración, entonces se están convirtiendo, son tres proyectos de 8 millones cada uno, para comprar materiales y se están extrayendo los recursos para contratar la Contadora, por contrato a término, por servicios, son tres millones novecientos y en la parte de servicios jurídicos que se están rebajando de salarios de la administración por la variación del Contador, para todo el tema lo que es el reglamento autónomo que hay que hacer una revisión y actualizarlos a la Ley de Fortalecimiento de Finanzas, y todo lo que se ha implementado, hay que realizar eso que es algo que urge, que es para apoyo de la Administración, pero más que todo del Concejo para entrarle a ese tema, entonces se están previendo esos recursos ahí para asesoría jurídica, para resolver eso, y después para comprar unos materiales que va a pedir la Asociación de Desarrollo de Lagunas, que eso es de un remanente de Bienes Inmuebles que es para arreglar el puente Peatonal que son 60 mil en metal y 400 mil en materiales, ese es como el resumen de lo que se está cambiando ahí, lo más significativo es lo de CONAPAM que son 60 millones .

**10.2.** Presidente Patricio González, traslada documento de Modificación Presupuestaria No.02-2021 y la respectiva moción a Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**11.** Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, presenta Oficio MT-ALC-06-074-2021, Presupuesto Extraordinario No.00-2021 y la moción respectiva para su análisis y posterior aprobación.

**11.1.** Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, básicamente ese es el presupuesto de Partidas Específicas de lo que Hacienda ha venido depositando, lo depositan como en Diciembre, son saldos acumulados de años anteriores, lo que no se ejecutó en el 2019, para dar un ejemplo, San Pedro fue uno de esos casos que no hicieron la gestión, entonces lo del 2019 está ahí, hay un proyecto de San Pablo que se había resuelto con otro dinero de Bienes Inmuebles, de otros proyectos, entonces está ahí, esta todo lo del año 2020 que depositaron a finales de diciembre y todo eso suma 18 millones, ese presupuesto no va a Contraloría, únicamente lo aprueba el Concejo y después se digita en el sistema de Planes y Presupuestos de la Contraloría, con esa aprobación ya se pueden ejecutar los proyectos ya para este año, ya están aprobados, ahí viene me parece que el equipamiento del Salón Comunal de San Pablo, ahí están los proyectos del 2020 y algunos que se arrastraban del 2019, y uno del 2018, que sí, ese tenemos que conversarlo para resolverlo, porque ya ese sí está en fase de que hay que cambiarle el destino, porque si no se pierde el recurso, pero igual ahorita se aprueba en las condiciones que están, porque ya para cambiarle el destino hay que tomar una moción y mandarlo a la Asamblea Legislativa, pero eso lo conversamos en el transcurso de la semana para el otro miércoles hacer ese cambio, ahorita sería en las condiciones que está, nada más aprobar lo de las Partidas Específicas, que esos específicos no se cambia en absoluto, están con el mismo destino todos.

**11.2.** Presidente Patricio González, traslada documento de presupuesto extraordinario No.00-2021 y la respectiva moción de presupuesto a Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12. DTOURS&PROJECTS Sociedad Anónima, solicita Licencia comercial para oficina de Venta de Viajes Tours, propietario TEA SYSTEM Sociedad Anónima, a ubicar 2km al Sureste de la Iglesia Católica de Montelimar, Carara.
13. Cantones Amigos de la Infancia, Viviane González Jiménez, Invita a Encuentro Online, viernes 5 de marzo de 2021, de 9:00 a 11:30 a.m, plataforma virtual Zoom.
14. Municipalidad de Carrillo, Guanacaste oficio MC-SCM-146-2021. Ref. Acuerdo para que se excluya de la ley 9879 y sus reformas, las plazas de docentes de los Centros Educativos, profesores y docentes.
15. Sr. Verny Valverde, Asunto: Cajas Fuertes y Equipos de Seguridad.
16. IFAM, Asunto: Inscribese a la segunda parte de Webinar “Tendencias Tecnológicas”, martes 2 de marzo, 8:00 a.m.
17. Municipalidad de Carrillo, Oficio MC-SCM120-2021, Ref. Dada la importancia del cultivo de caña de azúcar en la provincia de Guanacaste, 65% del azúcar que se produce en el País, solicitan a la señora Ministra de la Presidencia MSc. Geannina Dinarte Romero, para que haga un llamado a que las autoridades del Ministerio de Comercio exterior para que apliquen e interpreten de manera rigurosa y en pro de los agricultores costarricenses los argumentos legítimos de defensa comercial a los que recientemente se acogió el País.
18. FEMETRON, Cindy Cerdas, Asunto: Presentación reactivación Económica Local.
19. COFEMU, Cindy Cerdas Asunto, se le invita al Décimo segundo encuentro virtual municipal Comunal miércoles 10 de marzo 2021, 8:30.m.

### **Capítulo No. 6. Asuntos Varios**

**Artículo No.1.** Síndico Roger Hernández, para comentarles, seguimos con el problema de la parte eléctrica, a pesar de que los personeros del ICE dicen que todo está bien, el día de ayer en este sector de Monterrey se fue el fluido eléctrico por fallas de línea en horas de la tarde, lo arreglaron y el día de hoy de las 5:45 hasta las 11 de la mañana sin servicio eléctrico, por fallas en la línea, nada más por comentar que seguimos en el problema y los señores del ICE siguen diciendo que todo está en orden.

1.1. Presidente Patricio González, sí, con el ICE seguimos con serios problemas y yo creo que igual, tenemos que esperar para ver cuando nos pueden atender, porque el otro día también escuchaba, seguimos con el problema que tenemos allá de aquellos vecinos, creo que de la zona por donde Victorino para adentro, toda esa calle que igual están como conectados ahí, no sé ni cómo y eso es un tema que también está ahí pendiente y debe de resolverse, porque esa gente en su momento ha tenido interés en construir y demás, y no han podido hacerlo porque no cuentan con todos los requisitos apropiados.

1.2. Síndico Roger Hernández, esa parte ahí donde están urbanizando muchas casas, ahí por donde Jorge González, esa parte ahí, esa es la parte que está muy difícil, que quieren construir y no les dan permiso y otros que están en calamidades por la corriente, es un tema grande que tenemos que analizar.

1.3. Presidente Patricio González, es el mismo sector que yo le estaba diciendo.

**Artículo No.2.** Presidente Patricio González, Giovanni, yo tenía el tema para contarles a todos, la situación que tenemos con lo del agua, que pasó acá en la cancha de San Pablo, les comento que vino un recibo de Acueductos y Alcantarillados por 300 mil colones, el medidor está a nombre de la Municipalidad, usualmente es administrado por el Comité de Deportes y el Subcomité, sin embargo, ahorita es obvio que no hay actividades en esa cancha y para la parte hacia atrás la Asociación en algún momento ha intervenido, junto con la Municipalidad para cancelar los recibos, porque también había un monto significativo hace algún tiempo, nosotros habíamos firmado me parece tal vez en algún momento un convenio, y esa parte se revisó, pero ahorita viene un recibo muy alto, y sí hay preocupación porque por supuesto nosotros la Asociación, me refiero a nosotros porque yo estoy en ambos lados, la Asociación de Desarrollo estaba un poco preocupada, igual que el Centro Agrícola de Atenas, porque

eventualmente el cerrar ahí la llave y quitar el agua, implica que no se podrán utilizar los baños y no hay baños en el Gimnasio, no se Giovanni si lograste alguna negociación con Acueductos, la Asociación está dispuesta también a revisar el tema, igual no hay recurso porque este año DINADECO no depositó, pero igual el Centro encargado de la Feria está interesado en cualquier momento si es del caso participar, para evitar a toda costa que se corte el recibo, y se busque una solución, no sé si puso ver algo con la Municipalidad yo también hablé con Freddy Ulloa, yo le conté ayer y Freddy me comentaba, para regar jamás, en mi vida en tantos años pensaría en eso, porque obviamente sería impensable, me dijo, ahí se riega la cancha y está bonita es porque hay una bomba, desde mucho tiempo atrás esa Bomba está en uso, y se está utilizando agua de la Quebrada. Hubo un tubo que se rompió un jueves y entiendo que al día siguiente estaba Jorge reparándolo, así que no entiendo una razón como tal, para eso. Freddy dijo que igual él iba a hablar con Aleida del tema, no sé si lo habrá logrado, pero si entender como fue a llegar un recibo de esos, o si será lo típico de Acueductos que ha venido con esos montos que se dieron en tiempos de Pandemia, que uno no se explica de donde viene un consumo así, pero si es importante revisar, tomar cartas en el asunto, y en ese caso tal vez que nos comunique Giovanni, ya sea con Henry, ya sea con la Asociación, o a la gente de la Feria, para buscar una solución entre todos, pero no sé si tiene alguna actualización con eso.

**2.1.** Alcalde Giovanni Madrigal, no Patricio, más bien el AyA está revisando y sería hablarnos el viernes temprano, para ver que podemos resolver a ver si hay ahí alguna medida alterna referente a eso, porque en el reclamo ellos dicen que el pago procede, entonces si es complicadillo, porque no tenemos ahorita presupuesto disponible y es un despropósito pagar 300 mil colones, hace poco se pagó más de 100 mil colones.

**2.2.** Presidente Patricio González, estamos claros que el monto no se apega jamás a la realidad, un recurso que no se está utilizando, es que ni siquiera hay ahí un montón de gente ahí usando los baños, no hay una situación lógica, no hay una fuga, más que la que le expresamos a usted, que fue atendida relativamente rápido, pero igual una fuga de esas de un día o dos, a lo sumo serán 40 mil colones más, pero no 300 mil, por supuesto, pero entonces sí estamos en contacto para ver qué solución se le busca para evitar ahí cerrar la llave porque sí, obviamente atentaría contra la Feria del Agricultor de los sábados, ha costado bastante tienen ya más de un año, y es un servicio que se le brinda a la comunidad que eso es importante también, y una alternativa más. Ahí estamos en contacto Giovanni, cualquier cosa para buscarle una solución entre todos.

**Artículo No.3.** Regidora Ana Jiménez, yo la vez pasada les había expuesto a ustedes el asunto, que en realidad a mí me gustaría que lo que son modificaciones y presupuestos, si es posible que se envíen al correo, unos días antes ojalá, para poder leerlos bien, con responsabilidad a la hora de firmar, porque tenemos problemas con internet y no se escucha bien, ahorita ahí en el grupo les decía que no tenía buena conexión y no estaba escuchando muy bien, entonces, aprobar eso sin mucho conocimiento y no haberlo leído, creo que de mi parte, no, por lo menos esos dos documentos.

**3.1.** Presidente Patricio González, que sugiere Ana, yo los iba a aprobar, pero si usted requiere tiempo, con tres votos no queda en firme.

**3.2.** Alcalde Giovanni Madrigal, sicón eso se podría hacer un esfuerzo para enviarlos antes, ahorita hay una situación especial, como es el caso de Jorge, él va saliendo, de hecho que la semana pasada se entregó el primer presupuesto extraordinario, y ahora esa modificación, era para que Jorge como les lleva el rol y todo, los hiciera, entonces ha estado un poco corriendo por ese tema, para aprovechar que Jorge dejara todo eso hecho, por eso igual, hasta lo último de la tarde, por eso, porque eso lleva su complejidad, pero en eso sí, Ana tiene razón, se les puede compartir con tiempo, sería tal vez importante ya cuando esté la otra persona, cuando se haga una modificación compartirlo con tiempo, y ahí igual no veo problema si esas dos mociones quedan ahí, no habría problema, se aprueban las otras, la moción para nombrar la

Contadora si es muy importante, ojalá quedara en firme sino tendríamos que retrasar un poquito el nombramiento y se nos complicaría un poco, porque Jorge no podría capacitarla, por lo otro no veo inconveniente.

**3.3.** Presidente Patricio González, es muy válido lo que dice Ana, es el presupuesto extraordinario y la Modificación presupuestaria, las demás si se aprueban. Aprobamos las demás y las dejamos en firme. Entonces que nos manden por correo la Modificación y el Presupuesto Extraordinario , y lo revisamos con calma, para que estemos claros y Ana esté también clara, y entonces Giovanni, que de aquí en adelante por un tema de orden que esas Modificaciones o Presupuestos lo veamos tres días antes, o algo así, para revisarlo todos con calma, yo siempre he visto que cuando hemos corrido con las cosas no salen bien, muy válido lo de Ana, gracias es sano también me parece, a veces la escucha no es tan clara de forma virtual.

**3.4.** Presidente Patricio González, entonces sometemos a votación 5 mociones para aprobarlas en firme y dejamos las otras dos, para verlas el miércoles.

**3.5.** Alcalde Giovanni González, ustedes son los que deciden, pero yo pensé que como Ana no la votaba, los otros tres la votaban y se ratificaban el miércoles. Si no se aprueban tendrían que pasarlo a Comisión, resolverlo y traerlo el miércoles próximo.

**3.5.** Regidora Olga Madrigal, yo preferiría que se mande a Comisión, no se escucha nada, voy a medias, tendría que hacer una votación de algo que no estoy escuchando.

**3.6.** Presidente Patricio González, se trasladan a Comisión de Hacienda la Moción del Presupuesto Extraordinario No.00-2021 y la Modificación Presupuestaria No.02-2021, tenemos el compromiso de revisarlas, tenemos que emitir un Dictamen la próxima semana para aprobarla.

### Capítulo No.7. Mociones

#### **Artículo No.1. MOCIÓN NOMBRAMIENTO DE CONTADORA INTERINA.**

##### **Considerando:**

Que la Administración Municipal, presentó con fecha 3 de marzo de 2021, RESOLUCIÓN MT-ALC-06-81-2021, sobre procedimiento para la selección y reclutamiento del Contador Interino de la Municipalidad de Turrubares, dado que se otorgó permiso sin goce de salario por un plazo de seis meses, al actual funcionario nombrado en propiedad.

1. Que, en procura de preservar el principio de idoneidad en la función pública del puesto de Contador Municipal, que tiene su fundamento en el artículo 13, 51 y 52 del Código Municipal, y el principio constitucional del numeral 192 de nuestra Carta Fundamental, así como en el dictamen C-133-98 de la Procuraduría General de la República, la Administración Municipal determinó el cumplimiento de los requisitos y funciones establecidas en el Manual de Clases y Puestos y por el Código Municipal.
2. Que en virtud de permiso otorgado, se solicita al Concejo Municipal, ratificar por acuerdo el nombramiento de la Licda. Licda. Kattia Jessy Calvo Jiménez, cédula 602610125, en calidad de Contadora Municipal Interina, de conformidad con el art. 127 del Código Municipal, nombrada para cubrir las ausencias temporales del funcionario permanente, y será remunerada con cargo a la partida de suplencias o por contratos para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y amparada a las partidas de sueldos por servicios especiales.

3. Que el artículo 13 del Código Municipal establece; “Son atribuciones del concejo: f) Nombrar y remover a la persona auditora, contadora, según el caso, así como a quien ocupe la secretaría del concejo.
4. Que la Administración hace constar que, para asegurar la idoneidad profesional y académica, se verificó la información disponible en el Expediente Administrativo conformado para este efecto.

POR LO TANTO. Se recomienda al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

Se acuerda Nombrar a la Licda. Licda. Kattia Jessy Calvo Jiménez, cédula 602610125, como Contadora Interina de la Municipalidad de Turrubares, con cargo a la partida de servicios especiales. El nombramiento es efectivo desde el día 4 de marzo de 2021 al 10 de setiembre de 2021. Es todo. Se dispensa de trámite de Comisión, y se vota por segunda vez como Acuerdo Firme. Acuerdo aprobado por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Cecilia Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación para su firmeza.

**Artículo No.2.** Considerando: Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez presenta informe de labores correspondiente al año 2020. Por lo tanto, los regidores acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Convocar a Sesión Extraordinaria virtual, a Regidores propietarios y suplentes, Síndicos propietarios y Suplentes, a realizarse el día lunes 15 de marzo 2021, a las 5:30 p.m, para que el Alcalde MSC. Giovanni Madrigal Ramírez exponga el Informe de Labores correspondiente al año 2020. Acuerdo aprobado por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Cecilia Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación para su firmeza.

**Artículo No.3.** Moción: presentada por los regidores. Considerando: Que la Directora del Centro Educativo, Escuela Purires de Turrubares Licda. Zeidy Salguero Guzmán, solicita el nombramiento de la Junta de Educación de ese Centro Educativo, por vencimiento de la actual. Por lo tanto los regidores firmantes acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: A solicitud de la Licda. Licda. Zeidy Salguero Guzmán, Directora del Centro Educativo, Escuela Purires de Turrubares, aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de ese Centro Educativo, a saber: Andreina Soto Monge cédula No.2-0656-0221, Alex Ulloa Garro Cedula No.1-1025-0058, Laura Patricia Tenorio Agüero Cédula No.1-1355-0350, Ivannia Yorleny Rojas Rubí Cédula No.6-0351-0129, Elizabeth Arce Acuña cédula No.1-0520-0023, rige a partir del 11 de marzo 2021. Acuerdo aprobado por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Cecilia Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación para su firmeza.

**Artículo No.4.** Considerando: Solicitud de DTOURS y Proyects Sociedad Anónima, de Licencia comercial para oficina de Venta de Viajes Tours, propietario TEA SYSTEM Sociedad Anónima. Por lo tanto, los regidores acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el acuerdo y se dispense del trámite de comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Aprobar a DTOURS & Proyects Sociedad Anónima, Licencia para Oficina de ventas de Viajes -Tours, en propiedad de TEA SYSTEM Sociedad Anónima, nombre del local DTOURS & Proyectos, a ubicar 2km al Sureste de la Iglesia Católica de Montelimar, Carara. Acuerdo aprobado por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Cecilia Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación para su firmeza.

**Artículo No.5.** Moción de: Fondo presentada por la Administración Municipal

Considerando:

- Que la Administración Municipal solicita a este Concejo Municipal aprobar la adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000001-0021911601 denominada 2020LA-000011-0021911601 “Suministro materiales para la construcción del proyecto para la red vial cantonal de Turrubares” para su debido análisis y resolución conforme a derecho para el dictado final del procedimiento.
- Que el Proveedor Municipal por oficio MT-PROV-06-017-2021 recomienda adjudicar según la evaluación de las ofertas de los posibles adjudicados, se obtiene como resultado final lo siguiente:
  - En partida 1: empresas Corporación Comercial e Industrial El Lagar CR S.A cédula jurídica 3-101-303248 por un monto total de ₡3,743,250.00- 100 puntos.
  - En la partida 2: Bloques Pedregal S.A cédula jurídica 3-125782 por un monto de ₡8,108,276.04- 100 puntos.

**POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:** Se adjudica la Licitación Abreviada 2021LA-000001-0021911601 denominada 2020LA-000011-0021911601 “Suministro materiales para la construcción del proyecto para la red vial cantonal de Turrubares” para el dictado final del procedimiento a las empresas de la siguiente manera: En la línea 1 Corporación Comercial e Industrial El Lagar CR S.A cédula jurídica 3-101-303248 por un monto total de ₡3,743,250.00- 100 puntos; en la línea 2 Bloques Pedregal S.A cédula jurídica 3-125782 por un monto de ₡8,108,276.04- 100 puntos. **Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme”. Acuerdo aprobado por los regidores, Patricio González Quirós, Ana Cecilia Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación para su firmeza.**



MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES  
PROVEDURIA MUNICIPAL

MT-PROV-06-17-2021

San Pablo de Turrubares 03 de marzo del 2021.

Señores:

Concejo Municipal

Municipalidad de Turrubares

Presente

Estimados señores:

Municipalidad de Turrubares  
Recibido - Secretario Concejo Municipal  
Fecha: 03-03-2021  
Hora: 04:37  
Firma: *[Firma]*

- Amparados al reglamento de Proveeduría traslado el presente informe para el dictado del acto final de la Licitación abreviada 2021LA-000001-0021911601 denominada "Suministro materiales para la construcción del proyecto para la red vial cantonal de Turrubares" para su debido análisis y resolución conforme a derecho.

**Informe sobre la Licitación Abreviada 2021LA-000001-0021911601.**

**Información general**

- Mediante oficio MT-ALC-06-080-2021 la coordinadora de Procesos de Gestión Vial Ingeniera Alejandra Hernandez Hidalgo, solicita el inicio del procedimiento para el suministro de materiales para la construcción de proyectos para la red vial cantonal de Turrubares".
- Que dicha solicitud fue amparada con la disponibilidad presupuestaria prevista según Solicitud de Pedido de fecha 28 de enero del 2021 por un monto en total de **€29,500,000.00** (veintinueve millones quinientos mil colones 00/100).
- El sistema de evaluación del procedimiento es 100% precio.

**Información específica**

- Que dentro de este procedimiento en la **partida 1** correspondiente a 713 sacos de cemento se recibió ofertas de las siguientes empresas:
  - **Corporación Comercial e Industrial El Lagar CR S.A** cédula jurídica 3-101-303248 por un monto total de **€3,743,250.00- 100 puntos.**
  - **Deposito Las Gravilias S.A** cédula jurídica 3-101-165214 por un monto de **€3,920,074.00- 95.48 puntos.**
  - **Bloques Pedregal S.A** cédula jurídica 3-125782 por un monto de **€3,949,998.61- 94.76 puntos.**
  - **Distribuidora de materiales de construcción Irazú de Coronado S.A** cédula jurídica 3-101-135316 por un monto de **€4,113,297.00- 91 puntos.**
  - **El Guadalupano S.A** cédula jurídica 3-101-009284 por un monto de **€4,202,044.11- 89.08 puntos.**
- Que dentro de este procedimiento en la **partida 2** correspondiente a 894m3 base granular 38mm (1½") se recibió ofertas de las siguientes empresas:

**MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES  
PROVEDURIA MUNICIPAL**

- ❖ En la partida 2: Bloques Pedregal S.A cédula jurídica 3-125782 por un monto de **€8,108,276.04- 100 puntos.**
- **Transporte Internacional Irazú S.A** cédula jurídica 3-101-142305 por un monto total de **€9,834,000.00- 82,45 puntos.**
- **El Guadalupano S.A** cédula jurídica 3-101-009284 por un monto de **€11,823,150.00- 68.57 puntos.**
- **Distribuidora de materiales de construcción Irazú de Coronado S.A** cédula jurídica 3-101-135316 por un monto de **€12,247,800.00- 66.20 puntos.**

➤ Esperando que la información suministrada correspondiente a la licitación abreviada 2021LA-000001-0021911601 sea de utilidad para la verificación y dictado del acto final conforme a derecho.

De ustedes atentamente

Lic. Jesús A. López López  
Proveedor Municipal



Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas, diez minutos.

-----  
PRESIDENTE

-----  
SECRETARIA